ADICIÓN No.1 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PROCESO GUJ-MC-013 DE 2021.

OBJETO: ADICIONAR A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA GUJ-MC-013 DE 2021. OBJETO DEL PROCESO: ADQUISION DE AGUA POTABLE EN BOTELLON POR 20 LITROS, EN MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES, PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA

Entre los suscritos a saber **TELCANA FRANCHESCA BUILES ZAPATA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.996.465, en su calidad de Gerente Departamental y por ende representante legal de la Gerencia Departamental Guajira de la Contraloría General de la República, debidamente facultado, por la Resolución OGZ -191 del 11 de febrero de 2015, quien actúa en su calidad de contratante y por otra parte **JOSE MANUEL ROSADO SIOSI**, identificado con CC. 84.028.298 de Riohacha, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 84.028.122 expedida en Riohacha, en su calidad de representante legal de INVERSIONES AQUAROSA LTDA contratista y teniendo en cuenta que:

1. El día 18 de Noviembre de 2021, se comunicó al señor JOSE MANUEL ROSADO SIOSI, identificado con CC. 84.028.298 de Riohacha – La Guajira en su calidad de Gerente de INVERSIONES AQUAROSA LTDA, quien actúa en su calidad de contratista, la aceptación de la oferta dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía GUJ-MC-012-2021, cuyo objeto es el de: **ADQUISION DE AGUA POTABLE EN BOTELLON POR 20 LITROS, EN MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES, PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA.**

2. El valor de la carta de aceptación es de **DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS ($2.515.800) IVA INCLUIDO.**

3. Que el dia 22 de Noviembre de 2021, una vez realizado el correspondiente registro presupuestal, se sucribió acta de inicio del contrato.

4. Que el plazo contratado en la carta de aceptacion del 18 de noviembre de 2021, correspondió a tres (3) dias , contados a partir de la fecha de inicio, siendo esta el dia 22 de noviembre de 2021. Por lo cual el contrato se encuentra en plena ejecucion.

5. Para este proceso se contrataron la adquisición de 599 botellones de agua potable, que equivalen al valor del contrato.

6. Que de acuerdo a que para el mes se tendrá un aforo de funcionarios mayor en la gerencia, y una vez promediado el número de botellones que se consumen semanal, se solicita adicionar el valar disponible en el CDP del contrato, para la adquisición de 90 botellones más.

7. Que en la actualidad existen recursos disponibles en el CDP No. 119521 del 2 de septiembre de 2021 en el valor TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($380.872).

8. Que como es sabido, el agua potable es indispensable en la entidad para el efecto de garantizr el bienestar de los funcionarios que acuden presencial ala gerencia asi como a los clientes exteros que acuden a ella.

9. Que efectuado el cálculo correspondiente el valor a adicionar corresponde, a la suma de $378.000 por lo cual no se excede el tope establecido por ley para adición correspondiente al 50% del valor del contrato el cual, la suma es de $2.515.800 De tal forma que el valor total del contrato correspondera a la suma de $2.893.800. Que equivalen a 689 botellones de agua.

10. Que realizado el análisis jurídico de las circunstancias presentadas, para proceder a la elaboración del documento pertinente, se encuentra que el contrato está vigente, dado que el acta de inicio fue firmada el 23 de noviembre de 2021, con un plazo estimado de ejecución de tres (3) dias.

11. Que teniendo en cuenta lo anterior esta Gerencia Departamental considera pertinente a dicionar la carta de aceptación de la oferta de fecha 18 de noviembre de 2021, proferida en el marco del proceso GUJ-MC-013-2021.

12. A traves de correo electrónico del 23 de noviembre se comunicó al contratista la intensión de suscribir adición del contrato, y el mismo dia 23 de noviembre de 2021, se recibió respuesta, expresando su intensión de suscribir la citada adición.

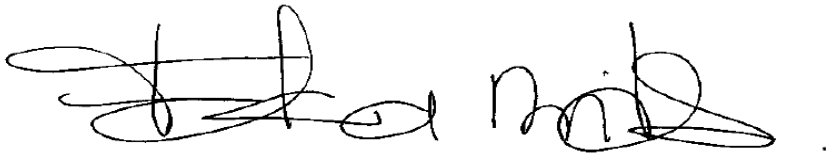
Por las razones que anteceden, las partes hemos convenido suscribir la presente adición de la aceptación de Oferta expedida dentro del proceso GUJ-MC-013 de 2021, el cual se regirá por las cláusulas que en adelante se describen:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR EN VALOR LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA GUJ-MC-013 DE 2021, en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($378.000) IVA INCLUIDO.** Lo anterior con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 119521 del 2 de septiembre de 2021, Rubro Presupuestal- A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS

ALIMENTICIOS. De tal forma que el valor total del contrato corresponde a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS IVA INCLUIDO ($2.893.800).

CLÁUSULA SEGUNDA: Los demás aspectos quedan tal y como se presentaron en la carta de aceptación de la oferta.

Dado en Riohacha a los Veintitrés (23) días del mes de noviembre de Dos mil Veintiuno (2021).



TELCANA FRANCHESCA BUILES ZAPATA
Gerente Departamental- Colegiada La Guajira.



JOSE MANUEL ROSADO SIOSI
INVERSIONES AQUAROSA LTDA
Contratista.

Pproyectó: Mónica L Bedoya.
VBO Vaneza C. Daza.
Supervisor.